Poder Judicial de la Nación

Cédula de Notificación

26000110588801

Fecha de emisión de la Cédula 12 de agosto de 2026

Sr/a: POSTOLSKI MARTIN

Domicilio: 20266223863

Tipo de domicilio **ELECTRONICO**

Tribunal: **JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 10**

Hago saber a Ud- que en el Expte Nro. 218/2025 caratulado:

FIORDA, LUCIANA CARLA c/ EN - M CAPITAL HUMANO - PEN s/EMPLEO PUBLICO

en tramite ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente resolución:

Queda Ud. legalmente notificado

Fdo: 20229903773 - DAMIAN ALBERTO SANTA CLARA

26000110588801

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 10

218/2025 FIORDA, LUCIANA CARLA c/ EN - M CAPITAL HUMANO - PEN s/EMPLEO PUBLICO

Buenos Aires, fecha de firma electrónica LRD

Proveyendo el escrito digital de fecha 24 de junio de 2026, titulado “MANIFIESTA. SOLICITA.” (presentado por la parte demandada):

De lo solicitado, traslado al perito contador por el término de ley. Notifíquese, encontrándose a cargo del interesado la diligencia pertinente.

Firmado por: ALEXIS MAXIMILIANO WERNER, SECRETARIO DE JUZGADO

#39657357#508965730#20260630150937540

CONTESTA TRASLADO. SOLICITA. -

Sr. Juez:

Damián Alberto Santa Clara, abogado inscripto al T° 78 - F° 985, CUIT: 20-22990377-3, por el Ministerio de Capital Humano, constituyendo domicilio legal en Av. 9 de Julio 1925, Piso 15, (Zona 58) de esta Ciudad de Buenos Aires, constituyendo domicilio electrónico conforme: 20229903773, en autos caratulados **"FIORDA, LUCIANA CARLA c/ EN- M CAPITAL HUMANO-PEN s/EMPLEO PUBLICO" (Expte. CAF 218/2025)** a V.S. respetuosamente digo que:

I. Por medio del presente vengo a contestar el traslado del escrito presentado por el perito contador notificado en fecha 16/06/2026.

II. Conforme traslado conferido, se destaca que no se ha dado respuesta a los siguientes puntos de pericia ofrecidos por esta parte:

IX) Si los contratos prevén indemnización alguna a favor del contratado.

X) Si los contratos prevén cláusulas de rescisión a favor del Estado.

XI) Si se han celebrado concursos para el ingreso a la planta permanente de mi mandante durante el periodo 1° de Enero 2013 hasta 31 de diciembre 2023.

XII) Indique en que, periodo se produjo la baja de la actora y que sumas se le abonaron al momento de dicha baja.

XIII) Cuáles eran las funciones que cumplía la actora.

XIV) Indique cuales son los requisitos necesarios que prevé el Art. 11 de la Ley 25.164, Decretos 214/06 y 2098/08 para percibir la indemnización individualizada en el mismo.

XV) Indique fecha de finalización del contrato de la actora, y normativa que motiva la misma.

XVI) Indique cual es el régimen normativo que rige al personal puesto en disponibilidad.

III. -**Solicita**: En tal consideración es que, a fin de preservar el debido proceso y defensa en juicio de mi mandante, solicito se de respuesta a los puntos de pericia planteados por mi mandante.

Proveer de conformidad que,

SERA JUSTICIA